

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CAPACITACION 1557 /
Decreto N° _____
Sección 1era.-
La Cisterna, **08 ABR. 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicio y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007, que complementa el documento enunciado anteriormente y aprueba algunas delegaciones al Jefe del Departamento de Salud.

Lo Dispuesto en el Artículo N° 1.17.17, de dicho Reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El Memorando N° 108 de fecha 26 de Marzo del 2012, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual solicita la autorización para la participación y asistencia a una Capacitación de Autogestión sobre "**Uso y Abuso de Corticoides**", a las funcionarias Sra. Ana Guzmán Smith y Srta. Andrea Day Cáceres ambas Kinesiólogas del Centro de Salud, capacitación que se realizara los días 05 y 06 de Abril del 2013, en el Resort Rosa Agustina- Olmue.

2.-El Financiamiento de la participación será de cargo de las profesionales asistentes a la Capacitación., se adjunta fotocopia de las boletas de pago de la participación. Asistencia y participación que cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud.

DECRETO :

1.- **AUTORICÉSE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION** de las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma, que mas abajo se señalan, a la Capacitación autogestionada, denominada "**Uso y Abuso de Corticoides**", que se realizara los días 05 y 06 de Abril de 2013, en el Resort Rosa Agustina , Olmue.

NOMBRE	CARGO
Andrea Day Cáceres	Kinesióloga
Ana Guzmán Smith	Kinesióloga

2.- La Dirección del Centro de Salud y esta Jefatura adopto las medidas necesarias, a objeto de justificar la inasistencia de las participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



BVV.POF.Pcm.-



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE